



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 420/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Hogar de Ancianos “Santa Teresa Jornet”, de la Ciudad de Tarija, fue creada el 30 de julio de 1993, conocido anteriormente como “Hogar Guadalquivir”, bajo la dependencia de Onanfa, actualmente Sedeges. La modalidad de atención estaba dirigida a personas con capacidades diferentes; a partir del año 1993, los jóvenes fueron trasladados a otras dependencias de cuidado, los adultos mayores que fueron abandonados y que no contaban con un techo donde vivir, fueron acogidos en este nuevo hogar.

Que, el “Hogar” quedó a cargo de las “hermanas religiosas”, encontrando al lugar en situación muy precaria, era por eso que desde el año 1990 la presidenta de la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, solicitó que la congregación se hiciera cargo, la cual fue rechazada. El 13 de febrero de 1993, el Obispo auxiliar de la Diócesis, Mons. Adhemar Esquivel, volvió a solicitar la presencia de las “hermanitas religiosas” para hacerse cargo del “Hogar Guadalquivir”. Fue entonces cuando ya se pudo hacer un esfuerzo y aceptar la solicitud, se fijó la fecha y se dispuso el personal.

Que, el “Hogar” en sus inicios era propiedad del Estado, por lo que no podían hacer mejoras hasta que se hiciera la transferencia de propiedad a favor de la congregación; después de tantas solicitudes y trámites, el 25 de abril de 1995 de manera satisfactoria, primero por la Cámara de Senadores, se aprueba la Ley de Transferencia Definitiva, cediendo la propiedad del terreno y “Hogar Guadalquivir” a título gratuito, en favor de la “Congregación de las hermanitas de los ancianos desamparados”.

Que, aprobada esta ley, se procedió a la demolición de estos módulos por partes y se empezó la construcción del “Hogar”, Asimismo, se procedió al cambio de nombre a Hogar de Ancianos “Santa Teresa Jornet”, nombre que lleva en honor de la fundadora. Para la construcción se han recibido donaciones y apoyos tanto de personas particulares e instituciones como de bienhechores concedores de la misión.

Senadora proyectista: Gladys Valentina Alarcón Farfán.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Hogar de Ancianos “Santa Teresa Jornet”** del Departamento de Tarija, por sus treinta años de fundación, a celebrarse el 30 de julio del presente año, por la labor social que desempeña a favor de los adultos mayores, brindando una mejor calidad de vida, ambiente cálido - familiar y por su inobjetable contribución al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES